



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

CÓRDOBA; 31 AGO 2011

VISTO:

El Expte de la Universidad Nacional de Córdoba N° 0040399/2011, por el cual el Sr. Prosecretario Administrativo, solicita la conformación de una Comisión que se expida en relación al cumplimiento de las funciones y evaluación del desempeño de las Directoras de las Bibliotecas de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que el Acta N° 7, de fecha 20 de Noviembre de 2009, de la Comisión Paritaria del Sector No Docente de Nivel Local, en el punto b), enmarca tal solicitud;

Que es voluntad designar a una Comisión que intervendrá en la evaluación del cumplimiento de las Directoras de las Bibliotecas de esta Facultad;

EL DECANO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art.1°.- Designar una Comisión, la que deberá expedirse en el lapso de 10 (diez) días, en relación al cumplimiento de las funciones y evaluación del desempeño de las Directoras de las Bibliotecas de esta Facultad, Bib. Hilda Aída GONZALEZ (Leg. 14228) y Bib. Silvia JALILE (Leg. 21571), la misma estará integrada por:

- Dr. Arnaldo MANGAUD – Secretario Académico Área Ciencias Naturales.
- Dra. Elizabeth VERA DE PAYER – Secretaria Académica Área Ingeniería.
- Sr. Ángel H. GIMENEZ – Prosecretario Administrativo.
- Sr. Fernando ARTAZA – Representante No Docente.

Art. 2°.- Dese al Registro de Resoluciones y notifíquese a los miembros de la Comisión y a las citadas Directoras.


Prof. Ing. DANIEL LAGO
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



RESOLUCIÓN N° 001140 - T-2011.-